

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Llíria

- 2025/15829 *Anuncio del Ayuntamiento de Llíria sobre la aprobación definitiva del proyecto modificado número 1 de urbanización de la UE 38-Puig-i-Lis y de los semiviales de las calles Sant Andreu y Safareig de la UE 40-Formidables.*

#### ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de 18/12/2025, se ha aprobado definitivamente el proyecto modificado n.º 1 de urbanización de la UE 38-Puig-i-Lis y de los semiviales de las calles Sant Andreu y Safareig de la UE 40-Formidables, cuya 1ª parte tiene el CSV nº 12434137403573603517, y la 2ª parte el CSV nº 12434140424614736751, de fecha 12/03/2019, ambos en el expediente 2019/8128B.

Contra dicho acto, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Pleno, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, a contar en ambos casos a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho.

Lo que se hace público conforme a la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, Urbanística Valenciana (art. 152), en ejercicio de las facultades atribuidas a la Concejalía-Delegada de Política Territorial por el Decreto de la Alcaldía nº 2811/2025, de 09/07/2025.

Llíria, 22 de diciembre de 2025.—La concejala, María Cruz García Pedrero.